

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII - N° 6414 EDICION DE 14 PAGINAS Aparece los días hábiles	MIERCOLES, 12 DE JULIO DE 1961	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928
--	--------------------------------	---------------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto posible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año ..	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.00
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.00
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00	la palabra	0.80	la palabra		cm.
Contratos de Sociedades	0.50						
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 18402 del 29/6/61.	— Desig. áse a la S. a. Nora E. Cehanezuk, en el Ministerio de Asuntos Socials. . .	2148.
" " Econ. " 18403 " " "	— Incorpórase la Ley N° 3594/61 referente a la creación de la Dirección para la Promoción del Anas e m n to, dentro del Anexo C, Inciso L, Item. Gastos en Personal del Presupuesto en Vigor.....	2148
" " " " 18404 " " "	— Designase Director pa a la Promoción del Abastecimiento al Sr. Francisco Pons.	2148
" " " " 18405 " 30/6/61.	— Prorrógase hasta el 31 de Diciembre de 1961 el convenio multilateral pa a prevenir la múltiple imposición en materia del Impuesto a las actividades lucrativas.	2148 al 2149
" " " " 18406 " " "	— Prorrógase hasta el 30 de Julio de 1961 el pago del Impu. sto Inmobiliario correspondiente al año 1960.	2149
" " A. S. " 18407 " " "	— Designase a. S. Pedro Cristóbal, en el Drto. de Maternidad é Infancia.	2149
" " " " 18408 " " "	— Designase a la Sra. Esperanza Burgos de Aguirre, Enfermera del Puesto Sanitario de Las Lajitas.	2149
" " " " 18409 " " "	— Designase al Sr. Florindo Botunato Artaza, en el Hospital Zonal de General Güemes	2149
" " " " 18410 " " "	— Designase al Sr. Andrés Villa Teseira en la Dirección de Zoonosis.	2149
" " " " 18411 " " "	— Designase al Sr. Héctor R. Peralta, Personal de Se. v. cios de Drogu ría y Farmacia de Campaña.	2150
" " " " 18412 " " "	— Designase a la Srta. Silvia Inés Chávez, en el Departamento de Maternidad é Infancia	2150
" " " " 18413 " " "	— Designase al Sr. Ezequiel Villalobos, en el Policlínico Regional de Salta San Bernardo	2150
" " Gob. " 18414 " " "	— Reorganízase la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva Territorial de la Provincia.	2150
" " " " 18415 " " "	— Apruébase el Gasto en la suma de \$ 475.— m/n. a favor de la firma Gran Feria El Paraíso.	2150
" " " " 18416 " " "	— Apruébase la Comisión realizada por el Sr. Ramón Chagra quién representó a la Provincia de Salta en la Conferencia del Consejo Federal de Enseñanza Técnica.	2150
" " " " 18417 " " "	— Dáse de baja a diverso Personal de Jefatura de Policía.	2150 al 2151
" " " " 18418 " " "	— Ascíendese a diverso Personal de Jefatura de Policía.	2151
" " " " 18419 " " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	2151
" " " " 18420 " " "	— Concédese un subsidio a favor del Sindicato de Trabajadores del Dpto. de la Candelaria	2151
" " " " 18421 " " "	— Modifícanse los arts. 2° y 4° del decreto N° 5049/42, referente al Servicio Público de Transporte de Pasajeros.....	2151
" " " " 18422 " " "	— Déjase sin efecto la designación del Sr. Elío Díaz en Jefatura de Policía.	2151
" " " " 18423 " " "	— Dáuse de baja a diverso Personal de Jefatura de Policía.	2151
" " " " 18424 " " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Andrés L. Luis de la Cá cel Penitenciaria	2151 al 2152
" " " " 18425 " " "	— Déjase establecido que el nombre y apellido de la Ayudante Mayor de la Secretaría Gral. de la Gobernación es Rómula Asunción Mendieta de Vista.	2152

EDICTOS DE MINAS:

N° 8730 — S/P. Gerald Wehmer Expte. N° 3516—W	2152
N° 8632 — S/P. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. — Expte. N° 3166—C.	2152
N° 8720 — s/p. Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres, Expte. N° 2581—S.	2152
N° 8703 — s/p. Cía. Minera José Gavenda S.R.L. Expte. N° 3300—S.	2152

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8736 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licit. Públ. N° 600/61.	2152
N° 8765 — A. G. A. S. Licit. Públ. — Para la Provisión de herrajes para anillo de alta tensión en Tartagal	2152 al 2153
N° 8763 — A.G.A.S. Licit. Públ. Para la provisión de Cable de Cobre desnudo.	2153
N° 8741 — Direc. Arquitectura de la Provincia, Lic. Públ. Construcción de Instalaciones Frigoríf. en el Mercado de Tartagal.	2153
N° 8736 — A. G. A. S. — Licit. Públ. — Para la ejecución de la Obra N° 886.	2153
N° 8695 — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Licit. Públ. Adjudicación varias Obras	2153
N° 8694 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Públ. N° 90/61.	2153
N° 8616 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Públ. — de las Obras de la Ruta 34.—	2153
N° 8684 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública. Licit. Públ. N° 163/61.	2153

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

N° 8756 — Dirección de Vialidad Nacional — Prórroga de la licitación pública de la Obra de Ruta 34 tramo Piquirenda	2153
---	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 8785 — Solicitado por Ferrocarril Naciona. Gral. Belgrano.	2153
Nº 8762 — Solicitado por Luis Mauneto Marin.	2153

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 8783 — De doña Presentación Ana Arce de Corrales.	2153
Nº 8780 — De doña Elsa Ginsburg de Sinkin	2153
Nº 8779 — De don Exequiel Guanca	2153 al 2154
Nº 8778 — De don Santos Narciso Condori	2154
Nº 8768 — De don José Rubén Mendilaharsu	2154
Nº 8761 — De don Teodoro Zárate.	2154
Nº 8760 — De don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar.	2154
Nº 8751 — De doña Juana Sarapura de Gutiérrez.	2154
Nº 8704 — De don Gabriel José Arévalo.	2154
Nº 8698 — De don José María Dib.	2154
Nº 8672 — De don Julio César Franco.	2154
Nº 8669 — De don Rodolfo Parodi.	2154
Nº 8623 — De don Francisco Giavarini y Antonia Gimeli de Giavarini.	2154
Nº 8611 — De don Francisco Herrero.	2154
Nº 8606 — De don Segundo Toledo.	2154
Nº 8594 — De doña María Flora García de Jándula.	2154
Nº 8573 — De don Domingo Pescaretti	2154
Nº 8565 — De don Carlos Anselmino	2154
Nº 8564 — De doña Filomena Adet de Adet ó de Suárez Adet	2154
Nº 8562 — De doña Teresa Marzari de Zigarán.	2154
Nº 8559 — De don Manuel Atanacio Perez	2154
Nº 8547 — De don Erasmo Flores.	2154
Nº 8544 — De don Ricardo Adolfo Figueroa Linares.	2154
Nº 8535 — De don Loreto Guanca.	2154
Nº 8528 — De don Gregorio Calonge.	2154
Nº 8511 — De don Ceterino Choque.	2154
Nº 8509 — De don José Santos Cejas y de doña Ricarda Rivero de Cejas.	2154
Nº 8496 — De don Victor Hugo Romero.	2154
Nº 8479 — De don Liborio Gonza	2154
Nº 8460 — De don Raúl Armando Becerra.	2156
Nº 8447 — De don Leonardo Di Francesco.	2156 al 2157
Nº 8422 — De don Diego Avalos	2157
Nº 8421 — De don Humberto Dionisio Bassani.	2157

TESTAMENTARIO:

Nº 8570 — De doña Adelaida Abrego.	2157
------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 8782 — Por Raúl Mario Casale-juicio: Vilalba Néstor Francisco vs. Tamayo Luis Alberto.	2157
Nº 8777 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya & Cia. vs. Cayata Carlos Rudecindo.	2157
Nº 8776 — Por Julio C. Herrera —Juicio: José María Soler y Cia. y Enrique Gilberti vs. Enrique Van Cawlaert	2157
Nº 8756 — Por Martín Leguizamón, juicio: Beccar Darío F. vs. Noel Emilio Eugenio y Noel Carlota M. M. Beccar de ..	2157
Nº 8748 — Por José A. Cornejo, juicio: Behar y Cia vs. Héctor Alberto Beccari.	2157
Nº 8747 — Por José A. Cornejo, juicio: Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Antonio Gerardo Moncau.	2157
Nº 8732 — Por José A. Cornejo —Juicio: Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinero y Pedro Genovese.	2157 al 2158
Nº 8706 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: El Sportman vs. Vargas Carlos B.	2158
Nº 8698 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Valdéz Ricardo vs. Corimayo Martín.	2158
Nº 8682 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rosas Flores o Flores Isabel, por hijos menores vs. Joaquín Méndez	2158
Nº 8681 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Peral García y Cia. vs. Frizzera Isolina Nogeret de.	2158
Nº 8670 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Watson y Harrison vs. Martorell Eduardo.	2158
Nº 8658 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Sociedad Domingo Daruich é hijos vs. Escalante Jesús	2158
Nº 8634 — Por Julio C. Herrera —Juicio: Saicha José Domingo vs. Fernández Mercedes Lastenia.	2158
Nº 8603 — Por José A. Cornejo —Juicio: Carlos Eduardo Eckhardt vs. Sucesión Rafael Rébollo.	2158
Nº 8568 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos.	2158

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8601 — Burgos Leonilo, y Burgos Aurora Cayo de: Adopción menores Burgos Rogelio y López Ana María.	2158
Nº 8607 — Andrés Barroso vs. Prédiliano Navarro.	2158

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8753 — Iniciado por Fabián Sebastián Gómez.	2158
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 8787 — Elías Mercedes vs. Torres Juan.	2158
Nº 8775 — Moschetti S.A. vs. Sabino Martín Laine.	2158
Nº 8774 — Distribuidora de Carnes S.C. vs. Tomás Chauque	2155
Nº 8773 — Francisco y José Antonio Martínez vs. Miguel Burgos y Juan Ricardo Fernández.	2155
Nº 8772 — Germán Víctor Velázquez vs. Luis Ruiz	2155
Nº 8771 — Lerma S.R.L. vs. Bray Mario Achtar.	2155
Nº 8770 — Lerma S.R.L. vs. Juan Morales Ruiz	2155
Nº 8769 — Lerma S.R.L. vs. Fernando Chocobar	2155
Nº 8768 — Lerma S.R.L. vs. Omar u Osmar Jalet Hossen.	2155

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8797 — De Juan Morales.	2158
----------------------------	------

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 8784 — De la firma Copecil S.R.L. 2155

VENTA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 8752 — Miguel Angel Junco y Mercedes Magdalena Romero vende a los Sres. Anibal Moya y Florindo René Moya. 2155

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 8744 — Adolfo del Castillo Diez transfiere al Sr. Dionisio Pérez. 2155

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 8764 — Río Bermejo Sociedad Anónima, para el día 23 de julio de 1961. 2155

Nº 8749 — Curtiembre General Güemes S.A., Para el día 26 del corriente. 2155 al 2156

Nº 8760 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta, para el día 19 del corriente. 2156

FE DE ERRATAS:

De la edición Nº 6409. 2156

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

..... 2156

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

..... 2156

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 18402-A.

SALTA, 29 de junio de 1961.
 Mém.ándum Nº 44 (Jefatura de Despacho)
 VISTO la designación solicitada para doña Nora Elena Cebanekuz como Auxiliar 2º Administrativa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y teniendo en cuenta la necesidad de servicio y a lo informado por Dirección de Administración,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Auxiliar 2º Administrativa de la Dirección de Administración — a doña Nora Elena Cebanekuz — L.C. Nº 6.461.989 — en vacante por renuncia de la señora Lucía Esther Ovando de Porteira.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso 1, Item 1, Principal a) 1, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
 Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:
 Lina Bianchi de López
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18403-E.

SALTA, 29 de Junio de 1961.
 Expediente Nº 1653/61.
 VISTO la Ley Nº 3594/61, por la que se crea la Dirección para la Promoción del Abastecimiento, y atento el informe producido por Contaduría General a los efectos de su inmediato cumplimiento,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase la Ley Nº 3594 de fecha 5/6/61, dentro del Anexo C, Inciso I, Item 1, "Gastos en Personal" del Presupuesto

EN VIGOR.

Art. 2º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 2.500.000.— m/n. (Dos millones quinientos mil pesos Moneda Nacional), con cargo a la partida cuya incorporación se dispone por el ART. 1º, Principal a) 1, Parcial: Ley 3594 "Dirección de la Promoción de Abastecimiento".

Art. 3º — Incorpórase la Ley nº 3594 de fecha 5/6/61, dentro del Anexo C- Inciso I- Item II- "Otros Gastos" del Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 13.500.000 % (Trece Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo a la partida incorporada por el artículo anterior - Principal a) 1- Parcial: Ley 3594 "Dirección de la Promoción del Abastecimiento", y discriminado en la siguiente forma: \$ 3.500.000 para atención rubro "Otros Gastos", y \$ 10.000.000 para atención "Partida Global", de conformidad a lo estipulado en el art. 9º de la citada Ley.

Art. 5º — Déjase establecido que las Ordenes de Disposición de Fondos Nº 55 y 103 quedan ampliadas en las sumas de m\$ñ. 2.500.000 y m\$ñ. 13.500.000-, respectivamente, en mérito a lo dispuesto por el presente decreto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero,
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18404 —E—

SALTA, 29 de Junio de 1961.
 VISTO la Ley Nº 3594/61, por la que se crea la DIRECCION PARA LA PROMOCION DEL ABASTECIMIENTO, y atento a las disposiciones establecidas en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase DIRECTOR Para la Promoción del Abastecimiento al señor FRANCISCO PONS - L.E. 7.210.056 D.M. 63 C. 1926 - conforme a disposiciones de la ley Nº 3594/61, con la asignación mensual de Dieciséis Mil Pesos (\$ 16.000) Moneda Nacional, sin perjuicio de seguir ejerciendo con carácter "ad-honorem" a partir de la fecha, las funciones de Director de Precios y Abastecimiento hasta su total liquidación.

Art. 2º — El funcionario nombrado precedentemente, se hará cargo de la ex-Junta de Acción Directa para la regulación de precios y Abastecimientos a fin de dar cumplimiento a lo

dispuesto en el art. 8º de la mencionada Ley Nº 3594/61, debiendo proceder al cese de las actividades de la misma al día 30 de junio de 1961.

Art. 3º — Designase Oficial Principal (Incargado de Depósito) de la Dirección Para la Promoción del Abastecimiento, al señor Ernesto Enrique Doyle - L.E. 3.870.774 D.M. 62 C. 1902, con una asignación mensual de NUEVE MIL PESOS (\$ 9.000) Moneda Nacional, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, debiendo oportunamente dar cumplimiento a lo dispuesto por decreto acuerdo Nº 15.540/60 y llenar requisitos ante Contaduría General de la Provincia y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18405 —E—

SALTA, 30 de Junio de 1961.
 Visto que con fecha 28 de abril del año en curso fué suscripto por la mayoría de las provincias argentinas y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, un convenio de prórroga hasta el 31 de diciembre próximo del CONVENIO MULTILATERAL para prevenir la múltiple imposición en materia del Impuesto a las actividades lucrativas celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 14 de abril de 1960, cuyo vencimiento se operó el 31 de diciembre de 1960; y,

CONSIDERANDO:
 Que encontrándose próximos los vencimientos para el pago del gravamen, los contribuyentes se hallan en la incertidumbre de cuál será la suerte que en el corriente año tendrá la medida que desde 1953 adoptaran los distintos gobiernos en favor de su uniformidad de aplicación en todo el país;

Que la adhesión de la Provincia de Salta al mencionado convenio de prórroga da solución a tal problema, ejerciendo con ello un derecho emergente del artículo 29º del Convenio Multilateral mencionado;

Que estando en la actualidad a estudio de las respectivas provincias el anteproyecto del nuevo convenio multilateral, a breve plazo se dará una solución integral al problema;

Por ello y ad-referendum de las H.H.CC. Legislativas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1961 el convenio multilateral para prevenir la múltiple imposición en materia

ria del Impuesto a las actividades lucrativas celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 14 de abril de 1960, con lo cual la Provincia adhiera a los términos convenidos en la reunión plenaria realizada el 28 de abril de 1961 en la ciudad de La Plata.

Art. 2º — Dése cuenta a las H.H.CC. Legislativas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

ES copia:
Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18406 — E. —

SALTA, 30 de Junio de 1961.

EXPEDIENTE Nº 175461.

Visto que la Dirección General de Rentas solicita se prorogue la fecha de vencimiento del pago del Impuesto Inmobiliario, en razón de no haber sido posible remitir todavía una parte de las boletas a las municipalidades del interior para su cobro; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de buen gobierno facilitar al contribuyente el pago de su compromiso con el Fisco, temperamento que ya se adoptó en oportunidades anteriores; y,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrogase hasta el día 3º de julio de 1961, el plazo fijado por el artículo 15º del decreto Nº 5871,56 modificado por decreto Nº 152 del 14 de mayo de 1958, relacionado con el pago del impuesto inmobiliario correspondiente al año 1960, establecido por el Título Primero del Libro Segundo del Código Fiscal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

ES copia:
Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 18407 — A. —

SALTA, 30 de Junio de 1961.

Expediente Nº 36.275,61.

Visto estas actuaciones y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 5º-Electricista del Departamento de Maternidad e Infancia, al señor PEDRO CRISTOBAL L. E. Nº 3.882.807 en vacante por exoneración de José Francisco Climaco, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E — Inciso 5 — Item 1 — Principal a) 2 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Designase en la categoría de Ayudante 8º — Personal de Servicios del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señorita ELENA RUEDA — L. C. Nº 4.280.604 — a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y en vacante por exoneración del señor Domingo Roque Delgado; debiendo la misma desempeñarse como personal administrativo por ser éstas las funciones del anterior titular quien fuera confirmado provisoriamente en dicho cargo, hasta tanto se modifique el presupuesto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, debe-

rá imputarse al Anexo E — Inciso 5 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a Cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 19.408 — A.

SALTA, 30 de Junio de 1961.

Visto las necesidades de servicios; atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso, a la Sra. Esperanza Burgos de Aguirre en la categoría de Ayudante 9º — Enfermera — Partera (Sub-Técnica) del Puesto Sanitario de Las Lajitas (Dpto. de Anta) en vacante existente en Presupuesto — Inciso 2.

Art. 2º — Designase a partir del 1º de abril del año en curso, a la señorita Dorila Acosta (Doc. en trámite) en la categoría de Ayudante 9º — Ayudante Enfermera (Sub-Técnica) del Consultorio Externo de Campo Santo, en vacante de Presupuesto — Inciso 2.

Art. 3º — Confírmase a partir del día 1º de enero del corriente año a los señores Aneida Vargas y Guillermo Soto, en las categorías de Ayudante 9º — Auxiliares de Servicios del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, en las vacantes de Presupuesto Inciso 2.

Art. 4º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso, al personal que a continuación se detalla, en las categorías de Ayudantes 9º — Auxiliares de Servicios de la Estación Sanitaria de Apolnario Saravia, en vacante existentes de Presupuesto — Inciso 2:

Eleuteria Laura Farfán de Ventura — Doc. en trámite) Lavandera.

Esther Isolina Gómez — L. C. Nº 9.308.561 — Mucama.

Dora Adoración Ponce — L. C. Nº 9.498.287 — Lavandera.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará en la siguiente forma:

Arts. 1º y 2º. — En vacante ciudad de la Dirección del Interior al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1.

Arts. 3º y 4º. — En vacante ciudad de la Dirección del Interior al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18.409 — A.

SALTA, 30 de Junio de 1961

Visto la necesidad de cubrir la vacante de chófer para el Hospital Zonal de General Güemes.

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir del día 1º de julio próximo, al señor Florindo Fortunato Artaza — L. E. Nº 3.621.055 — en la categoría de Ayudante 9º — Chófer del Hospital Zonal

de General Güemes, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 18.410 — A.

SALTA, 30 de Junio de 1961

Expediente Nº 36 987 — 1961

Visto las presentes actuaciones, atento a las necesidades de servicios y a lo informado por Oficina de Personal y de Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso al Sr. Andrés Villa Tejera L. E. Nº 7.250.520 en la categoría de Ayudante 9º — Enlazador del Centro Antirrábico, dependiente de la Dirección de Zoonosis, en vacante existente de Presupuesto — Personal de Servicios — Inciso 11.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 11 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 18.411 — A.

SALTA, 30 de Junio de 1961

Memorandum Nº 483 — Subsecretaría de Salud Pública.

Visto la designación solicitada para el señor Héctor Ruben Peralta — C. I. Nº 108.648 — como Ayudante 9º — Personal de Servicios de Droguería y Farmacia de Campaña.

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal, Dirección de Administración, respectivamente y a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública en Memorandum Nros. 402 y 403.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9º — Personal de Servicios de Droguería y Farmacia de Campaña al Sr. Héctor Rubén Peralta, C. I. Nº 108.648, en la vacante existente en Presupuesto — Personal de Servicios del Inciso 2.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 2 — Item 1 — Principal a) 4 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a Cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López,
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 18.412 — A.
Salta, 30 de Junio de 1961
Visto la designación solicitada para la señorita Silvia Inés Chávez — L. C. N° 9.487.155, como Ayudante 2° — Dietista del Departamento de Maternidad e Infancia.

Por ello, atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública y por la Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 2° — Dietista del Departamento de Maternidad e Infancia, a la señorita Silvia Inés Chávez — L. C. N° 9.487.155 — y en vacante por renuncia de la anterior titular señorita Clara Gulez.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 5 — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 18.413 — A.

Salta, 30 de Junio de 1961

Visto los pedidos de designaciones para diversas personas que se desempeñarán en el Departamento de Lucha Antituberculosa y el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo"; atento a las necesidades de servicios y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 3° — Personal Obrero y de Maestría (Para que se desempeñe como Mecánico Cañista) del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" al señor Ezequiel Villalobos — L. E. N° 7.231.538 —, en vacante por renuncia del señor Alfredo González, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E — Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 2 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9° — Plomero Cloaquista del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" al señor Angel Villalobos — L. E. N° 7.737.856, en vacante por cesantía del señor Raúl Rodríguez, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo E — Inciso 4 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante 9° — Electricista del Departamento de Lucha Antituberculosa al señor Vicente Vargas L. E. N° 7.246.974, en vacante existente en Presupuesto, debiendo imputar dicha erogación al Anexo E — Inciso 3 — Item 1 — Principal a) 4 — Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 18.414 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 1196 — 1961

Visto el expediente letra J.C. N° 80, pró-

movido por la Secretaría de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva Territorial de la Provincia, en nota de fecha 10 de mayo del año en curso y

CONSIDERANDO:

Que es de urgente necesidad realizar una reorganización total de la referida Junta y Juntas locales, a efecto de su normal funcionamiento y creada por decreto N° 3290 de fecha 11 de setiembre de 1950;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Reorganizase la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva Territorial de la Provincia, la cual quedará constituida de la siguiente manera:

Presidente: Gobernador de la Provincia; Secretario: Secretario de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de Salta; Vocal Jefe del Servicio de Orden: Jefe de Policía de la Provincia; Vocal Jefe del Servicio de Sanidad: Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública; Vocal Jefe del Servicio de Reacondicionamiento; Director de Arquitectura; Vocal Jefe del Servicio de Comunicaciones: Delegado Regional de la Secretaría de Comunicaciones (Salta 18°); Vocal Jefe del Servicio de Oscurcimiento: Jefe Divisional Salta de Agua y Energía; Vocal Jefe del Servicio de Transporte: Director de Vialidad de la Provincia.

Art. 2° — Nómbrase Presidente de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de esta ciudad, al señor Intendente Municipal de la ciudad, a don Rafael Gaudelli. El mismo procederá a organizar dicha Junta con el asesoramiento del señor Secretario de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva Territorial de la Provincia, Coronel (R.E.) don Augusto Desiderio Torino.

Art. 3° — Los señores Intendentes Municipales de Orán, Tartagal, Metán, General Güemes, Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Chicoana, Cerrillos, Cafayate y Joaquín V. González, procederán a reorganizar en sus respectivas jurisdicciones, la Junta Local de Defensa Antiaérea Pasiva, en base a las directivas que oportunamente les remitirá la Secretaría de la Junta Provincial.

Art. 4° — Cuando un miembro de la Junta deba cesar en sus funciones, por traslado, renuncia u otra causa, hará entrega al titular que lo reemplace, del puesto que desempeña en la Junta y toda la documentación correspondiente; comunicando esta novedad a la Secretaría de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia Caseros N° 8 — Salta; como así también el nombre del nuevo funcionario o persona que lo reemplace.

Art. 5° — La Secretaría de la Junta Provincial, gestionará de los Ministerios Nacionales correspondientes, la ratificación de los nombramientos para integrar la Junta Provincial y Juntas Locales, de los funcionarios o empleados dependientes de aquellos.

Art. 6° — De conformidad con lo prescripto en los artículos 6° y 7° del decreto — Ley N° 6250 del Superior Gobierno de la Nación (hoy ley N° 14.467), las designaciones del presente decreto serán "ad-honorem" y tienen el carácter de "Carga Pública Irrenunciable".

Art. 7° — Aquellos que infrinjan, obstaculicen o no presten la colaboración debida al cumplimiento del presente decreto serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 7° del decreto ley nacional N° 6250.

Art. 8° — Queda derogada toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

PEDRO J. PIRETTI

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.415 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 1473. — 1960

La Secretaría General de la Gobernación adjunta facturas de la firma Gran Feria "El Paraíso" de Angel Gentile por la quema de 19 bombas de estruendo en los Festejos Patronales de Villa Las Rosas de esta ciudad por un total de \$ 475 m/n. y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 7 del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el gasto en la suma de Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 475. — m/n) por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° — Por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado se tomarán las providencias que estime correspondiente.

Art. 3° — Por la Habilitación de Pagos de esta Secretaría de Estado se cancelarán las facturas que originen estas actuaciones.

Art. 4° — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 23 — Gastos Generales a clasificar por Inversión — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.416 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

VISTA la conferencia del Consejo Federal de Enseñanza Técnica (COFET), realizada en la ciudad de Córdoba, el día 24 del mes en curso, a la que asistieran representantes de todas las provincias.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la comisión realizada por el señor Ramón Chagra, quien representó a la provincia de Salta, en la conferencia del Consejo Federal de Enseñanza Técnica (COFET), realizada en la ciudad de Córdoba, a partir del día 24 del corriente.

Art. 2° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a liquidar al señor Ramón Chagra, la suma de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.500 m/n), en concepto de viáticos, por el término que duró su comisión en la ciudad de Córdoba, llevada a cabo por el motivo expresado en el artículo 1° del presente decreto.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado a la partida respectiva del Presupuesto de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.417 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 6892 — 1961

VISTO las notas Nos. 700, 701, 706 y 714 del mes de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas:

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° — Dánse de baja al personal de la Policía de la Provincia, que a continuación se detalla:

a) Al Ayudante Mayor — Agente (F. 1496[P. 1758] don Félix Ricardo Navarro, a partir del día 1º de junio del corriente año, por infracción al Art. 6º del Dcto. N° 3820[58]. Abandono de servicio.

b) Al Ayudante Mayor — Agente (F. 221[P. 1510] don Toribio Gaspar, a partir del día 16 de junio del corriente año, por infracción a los artículos 1160 y 1162 e Incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

c) Al Ayudante Mayor — Agente (F. 3607[P. 2375] don Romeo Nelson Albormoz a partir del día 16 de mayo del corriente año, por infracción al Art. 6º del Dcto. N° 3820[58] — Abandono de servicio.

d) Al Auxiliar 4º — Mecánico de 1ra. (F. 1946[P. 215] don Ovidio Roger Gamboni, del Taller Mecánico y Garage, a partir del día 10 de junio del corriente año, por infracción al Art. 6º del Decreto N° 3820[58] — Abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.418 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 6889 — 1961.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 709 y 710 de fechas 19 y 21 de junio del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Ascíendese en Jefatura de Policía, a partir del día 1º de julio del año en curso, al siguiente personal:

a) Al cargo de ayudante mayor (Radio Operador de 3ra. (P. 97) al actual Ayudante 2º (Telefonista leg. 317[P. 109] don Antonio Aguilar del Personal de Comunicaciones en vacante de presupuesto.

b) Al cargo de ayudante mayor (Radio Operador de 3ra. P. 98) al actual ayudante 2º (Telefonista F. 1818 — P. 108) don Sixto Choque del Personal de Comunicaciones en vacante de presupuesto.

c) Al cargo de auxiliar 4º (Oficial Inspector P. 596) al actual ayudante mayor (Oficial Ayudante P. 823) don Leonardo Abadía, en reemplazo de don Angel Agustín Reynoso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.419 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 1264 — 1961

El señor José Marinero solicita cancelación de las facturas adjuntas por provisión de 24 bombas de estruendo quemadas el día 5 de mayo del año en curso, en oportunidad de la iniciación de un nuevo período legislativo y lectura del mensaje del señor Gobernador de la Provincia, por un total de \$ 720 m/n. y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apúnbese el gasto en la suma de Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 720.— m/n.) por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 720.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Mi-

nisterio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del señor José Marinero, en cancelación de la factura en cuestión.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Ítem 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 23 — Orden de Disposición de Fondos N° 47 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.420 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 1153 — 1961

Los miembros del Sindicato de Trabajadores del Departamento de La Candelaria solicitan un subsidio en la suma de \$ 5.000 m/n., para solventar en parte los gastos ocasionados con motivo de los festejos del 1º de mayo y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000 m/n.) a favor del Sindicato de Trabajadores del Departamento de La Candelaria por el concepto antes indicado.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 5.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Departamento de La Candelaria.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — Ítem 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 1 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.421 — G.

Salta, Junio 30 de 1961

Expediente N° 7982 — 1960

Concesionarios del Servicio Público de Transporte de Pasajeros en vehículos de automotor de esta ciudad, solicitan la reforma a los artículos 2º y 4º del decreto N° 5049 de fecha 14 de diciembre de 1942, en lo referente al aumento de la Póliza de Seguros para los pasajeros y atento lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fojas 5 y 6 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Modifícanse los artículos 2º y 4º del decreto N° 5049 de fecha 14 de diciembre del año 1942, cuyos textos quedarán redactados como siguen:

Art. 2º — "Todas las empresas, sociedades, compañías o particulares concesionarios de servicios de transporte de pasajeros estarán obligados a garantizar la seguridad de las personas transportadas mediante la exhibición de la póliza correspondiente a seguros; la que deberá ajustarse a las que autoriza la Super-

intendencia de Seguros de la Nación. Esta es la clase de riesgo, con obligación de indemnizar en caso de muerte por accidente hasta la suma de \$ 40.000 (Cuarenta Mil Pesos m/n.) por cada pasajero, sin excluir la indemnización por incapacidad si lesiones, tomando como base la escala establecida por la Ley Nacional N° 9688 y su decreto reglamentario, en proporción a la cantidad máxima establecida precedentemente".

Art. 4º. — La Póliza a pasajeros, se ajustará al tipo que asegura la totalidad de los mismos y el pago de su prima, se obtendrá mediante un suplemento que debe fijarse, de conformidad con las primas que la Superintendencia de Seguros de la Nación establece para las cantidades aseguradoras que autoriza a operar en la cobertura de los riesgos a que se refiere el Art. 2º".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.422 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 6910 — 1691

VISTO la nota N° 719 de fecha 26 del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor Elio Díaz, por el grado de Auxiliar 6º — Oficial Sub-Inspector, en el cargo correspondiente al titular Juan Carlos González, quien se encuentra bajo bandera, que fuera nombrado mediante Decreto N° 14.842[61], en Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.423 — G.

Salta, 30 de Junio de 1961

Expediente N° 6908 — 1961

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nos. 716 y 717 de fechas 28 de junio del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Dánsese de baja en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) José Gregorio Barboza, ayudante mayor (Agente F. 2572[P. 1910] de la Comisión de "El Tala" por haber hecho abandono de servicio (Art. 6º decreto N° 3820[58], vigente) a partir del día 11 de junio del año en curso.

b) Hermógenes Ecio Vilches, ayudante mayor (Agente F. 3410[P. 2173] de la Sección Segunda, por no reunir las condiciones mínimas para desempeñarse en el cargo que ostenta, a partir del día 1º de Julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 18.424 — G.

Salta, Junio 30 de 1961
Expediente N° 6877 — 1961

VISTA la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 21 de junio del año en curso.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Andrés Leoncio Luis, al cargo de Oficial 3° Jefe División Industrial (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, a partir del día 19 de junio del año en curso.

Art. 2° — Designase en carácter de ascenso y por así requerirlo las necesidades del servicio, al cargo de Oficial 3° — Jefe División Industrial (Personal Obrero y de Maestranza) de la Cárcel Penitenciaria, al actual oficial 7° (Personal Administrativo y Técnico) de la misma don Oscar Hugo M. Scardía, M. I. N° 3.945-301 — Clase 1914, a partir del día 1° de julio del año en curso.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 18.425 — G.

Salta, Junio 30 de 1961
Expediente N° 6822 — 1961

La señorita Rómula Asunción Mendieta, ayudante mayor (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Gobernación solicita se le rectifique el apellido con motivo de haber contraído enlace, conforme al certificado que adjunta.
Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase establecido que el nombre y apellido de la ayudante mayor (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría General de la Gobernación es Rómula Asunción Mendieta de Vistas, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 8730. — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR GERALD WEHMER EN EXPEDIENTE NUMERO 3516-W- EL DIA PRIMERO DE JULIO DE 1960 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida la Estación Taca-Taca y se miden 2.000 metros azimut 270°, 5.000 metros azimut 360°, 4.000 metros azimut 90°, 5.000 metros azimut 180° y finalmente 2.000 metros azimut 270° para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 714 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes nú-

meros 2505-C-57 y 2618-I-57 y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Martín, expte. N° 1791-V-51, Erccilla, expte. N° 1912-V-52 y Arizal, expte. N° 2918-S-58, resultando la superficie libre restante dividida en dos fracciones, una al Sud Oeste de aproximadamente 1.147 hectáreas y otra al Nor-Este de aproximadamente 139 hectáreas.— La peticionante opta por la zona Sud-Oeste.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 1° de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y lícese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Dr. Luis Chagra Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Salta, Junio 30 de 1961.
Dr. José G. Arias Almagro — Secretario.
e) 5 al 18/7/61.

N° 8832 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera Gavenda S.R.L. en Expediente Número 3166—C el Día Veintitres de Junio de 1959 a Horas Once.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —se toma como punto de partida el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "YUDITH" (expte. 62.214).— El punto de manifestación de la mina "YUDITH" está señalado por un mojon de piedra en el que interceden estas visuales: Al Cerro "Cauchari", 46° 21'; al Cerro Quevar 139° 43'; al Cerro "Quironco" 169° 33'; al Cerro "Mamaturi" 174° 32'.— La determinación de las referidas visuales se realizó el día 1° de Octubre de 1959, con teodolito.—

—Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el presente expediente, resultan ubicados dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "JUDITH", expte. N° 62.214—W—55 y "CAUCHARI", expte. N° 2527—G—57.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y lícese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Junio 22 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 28-6 al 11-7-61

N° 8720 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sal; Mina denominada "NICODIMUS", ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por los Señores Ramón Telmo Sánchez y Oscar Torres en Expediente Número 2581—S el día Cinco de Agosto de 1957 a Horas Once y Veinte Minutos y adjudicada nuevamente al Señor Ramón Telmo Sánchez en fecha Dos de Diciembre de 1960.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: a los veinte metros del esquinero A de la mina Mercedes, de propiedad del recurrente, expediente N° 1536—S de fecha 8/5/47, azimut de 274° 27' 30" al Oeste.— El punto de extracción de la muestra resulta ubicado dentro del cateo expediente N° 62.004—S—55 del mismo solicitante; dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó. Salta, 28 de abril de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Mi-

nería) publíquese el registro, en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y lícese cartel aviso del mismo, en las puertas de la Secretaría (art. 119 C. M.) llamando por sesenta días (art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fijase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000) el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (art. 6° — Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 3—12— y 21/7/61

N° 8708 — Manifestación de descubrimiento de una Cantero de Mármol, denominada "San Cristóbal" ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por la Compañía Minera José Gavenda S.R.L. en Expediente Número 3300—C el día Veintisiete de Octubre de 1959 a horas Diez y Treinta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se determina con un mojon de piedra en el cual interceden las siguientes visuales: Cerro Pocitos, azimut 180°; cerro Del Medio azimut 192° 14'; cerro Tul Tul azimut 213° 45'; cerro Rincón 273° 48' todas las cuales han sido precisadas con teodolito el día 9 de Octubre de 1959.— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineos.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 19 de 1961.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y lícese cartel aviso en el portal de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 112 del Decreto—Ley 430.— Notifíquese a la interesada y al señor Fiscal de Gobierno, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, Junio 27 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 3—12 y 21/7/61.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8786 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Licitación Pública YS. N° 600/61.

—Llámanse a Licitación Pública YS. N° 600/61, para la adquisición de camiones para camiones Fiat y Mercedes Benz, cuya apertura se efectuará el día 18 de Julio de 1961 a horas nueve, en la Oficina de Comp as en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Déan Funes 8, Salta.

Ing. RAUL NESTOR VIGLIONE — Administrador
e) 12 al 17/7/61.

N° 8765 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—FIJASE el día 7 de Agosto próximo venidero a horas 11 o día siguiente hábil si fuera feriado, para la apertura de las propuestas para la provisión de herrajes para anillo de alta tensión en Tartagal, cuyo presupuesto es de \$ 820.000,00 % (Ochocientos veinte mil pesos nacional),

Los pliegos de condiciones pueden consultarse o retirarlos sin cargo en el Dpto. ELECTROMECANICO de A.G.A.S., calle San Luis N° 52 Salta.—

La Administración General.
Salta, Julio de 1961.

e) 10 al 21/7/61.

**N° 8763 — MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

CONVOCASE a licitación pública para el día 16 de agosto a horas 10 y 30 ó día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de Cable de Cobre Desnudo cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 1.600.000.00 % (Un Millón Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional).—

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados ó retirados sin cargo en el Dpto. de ELECTROMECANICO de la A.G.A.S. calle San Luis N° 52-Salta.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1961.—

e) 7 al 20/7/61.

**N° 8741 — Ministerio de Economía, Finanzas
y Obras Públicas de Salta
DIRECCION DE ARQUITECTURA
DE LA PROVINCIA**

Convócase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación por el sistema de AJUSTE ALZADO, y de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas vigente N° 96848, de la obra: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES FRIGORIFICAS EN EL MERCADO DE TARTAGAL" (Salta), cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$ 7.702.648.— m/n.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 1° de agosto del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550, en donde podrá adquirirse el legajo al precio de \$ 1.000.— m/n. ó consultarse sin cargo.

Ing. Hipólito Fernández — Director
Pedro Andrés Arranz — Secretario

e) 6 al 19-7-61

**N° 8736. —
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

CONVOCASE a licitación pública para el día 31 de julio próximo venidero a horas 11 ó día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 886: REACONDICIONAMIENTO RED DE AGUAS CORRIENTES EN PICHANAL (DPTO. DE ORAN), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 947.616,66 % (Novecientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciséis Pesos con 66/100 M[Nacional]).—

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados sin cargo en el DPTO. DE EXPLOTACION (Div. Obras Sanitarias) ó retirados del DPTO. CONTABLE, previo pago de la suma de \$ 400.00 % (Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional).—

LA ADMINISTRACION GENERAL.—
SALTA, Junio de 1961.—

e) 5 al 18/7/61.

**N° 8695. — Ministerio de Economía,
Finanzas y Obras Públicas
DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA
PROVINCIA**

Llámase a LICITACION PUBLICA para la adjudicación y contratación, de conformidad con la Ley 96848, de Obras Públicas vigente, de las siguientes obras:

"Ampliación Puesto Sanitario en La Candelaria" - (Dpto. La Candelaria), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 1.064.936,02 %.—

"Refección y Ampliación en Edificio Comisaría", de Tartagal - (Dpto. San Martín), por el sistema de Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 977.619,96 %.—

"Construcción de 2 Pabellones en el Hospital El Milagro" Salta (Capital), por el sistema de Precios Unitarios y Ajuste Alzado y con un Presupuesto Oficial de \$ 4.876.257,54 %.

Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 17 de julio de 1961, a las 10 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo técnico sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 500.—% el de la primera obra; \$ 300.—% de la segunda y \$ 750.—% de la tercera.—

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ - Director.—
PEDRO ANDRES ARRANZ - Secretario.—
e) 30/6 al 13/7/61.

**N° 8694. —
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES
MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECI-
MIENTO**

— División Compras —

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 90/61 para el día 31 de agosto de 1961 a las 10,30 por el asesoramiento para la reestructuración orgánica funcional en el aspecto industrial y preparación y puesta en práctica de un plan para la evaluación de tareas administrativas y técnicas en el Establecimiento Azufrerc Salta.—

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65—Buenos Aires.—

EL DIRECTOR GENERAL.
ROQUE F. LASO — Ing. Civil.
A/C. DEPTO. ABASTECIMIENTO.—

e) 30/6 al 13/7/61.

**N° 8615 — PODER EJECUTIVO NACIONAL
— Secretaría de Estado de Obras Públicas —
— Dirección Nacional de Vialidad —
— Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.—**

—Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda. — Pocitos y puentes. \$ 111.472.302.— y Alternativas: \$ 107.379.075.70 Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 22/6 al 12/7/61

**N° 8584 — REPUBLICA ARGENTINA.
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
—Expediente N° 22.764/61 y agregados.—
—Llámase a Licitación Pública N° 163/61, para el día 11 del mes de Julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad é Infancia para diversas dependencias y durante el año 1961.**

—La apertura de las propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 5° Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

—Las necesidades se refieren a: elementos varios (aparatos Rayos X, ventiladores, estufas, heladeras, eléctricas y de kerosene, jeringas, agujas, mamaderas, resucitadores para lactantes, mesas para partos, incubadoras para prematuros, etc. etc.

BUENOS AIRES, Junio 19 de 1961.

El Director Gral. de Administración.
CARLOS A. G. VILLONE — Director — Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial.

e) 19/6 al 3/7/61.

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA.

**N° 8766 — PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad.

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda - Pocitos y puentes ha sido PRORROGADA para el día 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 10 al 21/7/61.

EDICTOS CITATORIOS:

**N° 8785 — REF.: Expte. N° 3065/F/57 s.o.p. 53
— EDICTO CITATORIO —**

—A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Ferrocarril Nacional General Belgrano tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública a derivar del río Alemania (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, con una dotación de 5 l/segundo para el abastecimiento de locomotoras de la ESTACION ALEMANIA, inmueble catastro N° 460, ubicada en el Departamento de Guachipas.

SALTA — Administración General de Aguas.
Ing. Agr. HUGO A. PEREZ — Jefe Dpto. Explotación.—

e) 12 al 25/7/61.

**N° 8762 — EDICTO CITATORIO —
REF.: Expte. N° 1936/51 s.r.p. 53.—**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Mamerto Marín tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,787 l/segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen derecha), con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,5000 Has del inmueble "FRACCION DE PICHANAL", catastro N° 11, ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos. En época de estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 10 días y 6 horas con todo el caudal de la acequia San Isidro.—

SALTA,
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Ing. Agr. Hugo A. Pérez - Jefe Dpto. Explot.
A.G.A.S.

e) 7 al 20/7/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8783 — SUCESORIO:

—Ernesto Samán, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. Civ. y Com., declara abierto el juicio sucesorio de Presentación Ana Arce de Corrales y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 6 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.—
e) 12/7 al 24/8/61.

N° 8780 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ginsburg de Sinkin.— Salta, 3 de Julio de 1961.
ANIBAL URRIBARRI - Jefe Dpto. Secretario
e) 10/7 al 22/8/61.

N° 8779 — EDICTO:

Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ENEQUIEL GLANCA. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial Salta, Junio 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 10/7 al 22/8/61.

Nº 8778 — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Santos Narciso Condori. San Ramón de la Nueva Orán, Junio 7 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 10/7 al 22/8/61.

Nº 8758 — SUCESORIO —

El Juez de 1ª Inst. en lo Civil y C. de 5ª Nom. Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL RUBEN MILIND-LAHARZU.
Salta, 6 de julio de 1961.—
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.
e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8761 —

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Teodoro Zárate, por el término de 30 días.—
Secretaría, 8 de junio de 1961.—
e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8760 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de don Alejandro Flores y Gertrudis Chocobar, para que hagan valer sus derechos. Salta, 9 de mayo de 1961.—
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8751 — SUCESORIO:

—Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña JUANA SARAPURA DE GUTIERREZ.—
SALTA, Junio 9 de 1961.
e) 7/7 al 21/8/61.

Nº 8704. — SUCESORIO.

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de GABRIEL JOSE AREVALO, por el término de 30 días.—
Secretaría, 26 de junio de 1961.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
e) 30/6 al 10/8/61.—

Nº 8679. — EDICTO:

Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE MARIA DIB por el término de 30 días.—
Secretaría, junio 23 de 1961.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 28/6 al 8/8/61.

Nº 8672. — SUCESORIO.—

ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JULIO CESAR FRANCO por 30 días.—
Secretaría, junio 23 de 1961.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 28/6 al 8/8/61.

Nº 8669 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Paredi para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio 19 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 27/6 al 7/8/61

Nº 8623 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Giavarini y Antonia Gimelli de Giavarini.—
SALTA, Mayo 19 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 22/6 al 2/8/61

Nº 8611 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor: RAFAEL ANGEL FIGUEROA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HERRERO, Expte. Nº 25.188/61.—
SALTA, Junio 6 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 22/6 al 2/8/61

Nº 8596 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Segundo Toledo. San Ramón de la N. Orán, Junio 6 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Secret.
e) 21/6 al 1/8/61.

Nº 8594 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELORA GARCIA de JANDULA.—
SALTA, Junio 16 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19/6 al 21/7/61.

Nº 8573 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Domingo Pescaretti, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Junio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8565 — SUCESORIO:

—El Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Anselmino.—
SALTA, Junio de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8564 — SUCESORIO:

—Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Filomena Adet de Adet o de Suárez Adet.
METAN, Junio 2 de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 15/6 al 28/7/61

Nº 8562 — EDICTOS:

—El Dr. Ricardo José Vidal Frías, Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Teresa Marzari de Zigarán.
SALTA, Mayo 22 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 14/6 al 27/7/61

Nº 8559 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Atanacio Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Abril 24 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 14/6 al 27/7/61.

Nº 8547 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Erasmo Flores, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos.— Salta, 7 de Junio de 1961. —Dr. Urtubey, Secretario.
e) 13/6 al 26/7/61.

Nº 8544 — EDICTOS

El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Inst. 2ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Adolfo Figueroa Linares por el término de ley.—
Salta, 9 de Junio de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI.—
Escribano Secretario.—
e) 12/6 al 25/7/61

Nº 8535 — SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Guanca, con el apercibimiento de ley.—
Salta, Junio 8 de 1961.—
ANIBAL URRIBARRI.—
Escribano Secretario.—
e) 12/6 al 25/7/61.

Nº 8528 — EDICTO CITATORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO CALONGE para que hagan valer sus derechos.
SALTA, 7 de Junio de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario
e) 9/6 al 24/7/61.

Nº 8511 — EDICTOS. SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ceferino Choque, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 22.484/61.
Salta, Abril 28 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 7/6 al 20/7/61.

Nº 8509 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS CEJAS y doña RICARDA RIVERO DE CEJAS a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Junio de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Esc. Secr.
e) 6/6 al 19/7/61

Nº 8495 — EDICTO: El doctor Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Victor Hugo Romero. Edictos en el Foro Salteño y Boletín Oficial.
Salta, Mayo 8 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
Dr. CARLOS A. FRIAS, Pje. Castro 265, Tel. 4092.
e) 5/6 al 18/7/61.

Nº 8479 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio GONZA.—
SALTA, 30 de mayo de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 2-6 al 17-7-61

Nº 8450 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Armando Becerra, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8447 — EDICTOS:

— ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita a herederos y acreedores de don Leonardo Di Francesco, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo Veinticuatro de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 31/5 al 14/7/61.

Nº 8422 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Diego Ayalos, que se consideren con derecho a esta sucesión.

SALTA, Mayo 26 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

Nº 8421 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Humberto Dionicio Bassani, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 29/5 al 12/7/61.

TESTAMENTARIOS

Nº 8570 — TESTAMENTARIO:

— ADELAIDA ABREGO — El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita a los herederos y acreedores de Adelaida Abrego por el término de treinta días.

SALTA, Mayo de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 15/6 al 28/7/61

REMATES JUDICIALES

Nº 8782 — POR RAUL MARIO CASALE.

REMATE JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 220.000.—

El día 31 de Julio de 1961 a horas 17, en mi escritorio de remates, Mitre Nº 398 Ciudad-REMÁTARE CON BASE DE \$ 220.000.— importe del crédito hipotecario a cargo del deudor, el inmueble ubicado en esta ciudad en la intersección de la Avenida José W. Tobía con el Pasaje Ing. Klein, frente al Policlínico San Bernardo, con todo lo edificado y adherido al suelo, Catastro Nº 37309, Sección C, Manzana 1b, Parcela 9, Título registrado a folio 69, Asiento 2 del Libro 239 del R.I. de la Capital. ORDENA S.S. el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. Antonio J. Gómez Auger, en el Juicio Ejecutivo carátulado V. Halba Néstor Francisco Sixto vs. Tamayo Luis Alberto-Exp. Nº 5742/1961. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión según a anexo a cargo del comprador. Publicaciones por quince días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — Raúl Mario Casale — Martillero Público. — Mitre 398. T.E. 4130.
e) 11 al 31-7 61

Nº 8777 —

POR: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL — UN AUTOMOVIL MARCA

LINCOLN MOD. 1939 — BASE \$ 182.800

El 25 de Julio de 1961, a horas 17, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 182.800, UN AUTOMOVIL marca LINCOLN, modelo 1939, con motor nafta modelo 1951, Nº 81704, equipado con cubiertas 700 X 16, chapas Municipal de la ciudad de Salta Nº 2708; El citado vehículo puede ser revendido por los interesados en la careca Nº 200 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nom. en los autos:

“Ejecución Prendaria - ALIAS LOPEZ, MOYA & CIA S.R.L. vs. CAYATA, Carlos Rudecindo- Expte. Nº 29.286/61.— SEÑA el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—

J. C. HERRERA — Martillero Público.

e) 10 al 14/7/61

Nº 8776 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UN CREDITO POR HONORARIOS SIN BASE

El 14 de Julio de 1961, a las 17 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, UN CREDITO POR HONORARIOS, que tiene a cobrar el señor ENRIQUE VAN CAUWLAERT, en el juicio que sigue contra la Sociedad José María Soller y Cia. y Enrique Giliberti (hoy su sucesión) en expte. Nº 39.522/60, que se tramita por a. t. el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y Com. 1ª. Nom.— ORDENA el Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en los autos Nº 28.102.60, seña 30% en el acto y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

J. C. HERRERA — Martillero Público

e) 10 al 14/7/61.

Nº 8756 — Por: MARTIN LEGUIZAMON.

JUDICIAL — Terreno con todo lo plantado, edificado, etc., desocupado, en esta ciudad: calle Caseros N. 12
BASE 300.000.—

El 1º de agosto P. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio DIVISION DE CONDOMINIO BECCAR DARIO F. VS. NOEL EMILIO EUGENIO y NOEL CARLOTA M. M. BECCAR DE, remataré con la base de Trescientos Mil Pesos la casa y terreno, desocupada, ubicada en esta ciudad calle Caseros 120/124 con una extensión, aproximada, de 17.55 metros de frente sobre calle Caseros por 68.15 y 67.75 mts. de fondo en sus costados Este y Oeste respectivamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales, según sus títulos: Norte, campo que dá a un zanjón; Naciente, antigua plazoleta de San Bernardo; Poniente casa de don Cayetano Diaz y al Sud, calle Caseros.— Catastro Nº 2933, Sección B, circunscripción 1ª, manzana 1, parcela 7.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. O. 15 publicaciones

e) 7 al 27/7/61.

Nº 8759 —

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

—JUDICIAL — LICUADORA VENTILADOR—
— SIN BASE —

EL DIA 13 DE JULIO PRMO. A LAS 17-HS. en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, dinero contado, Un ventilador mesa 4 palas cla. y 1 licuadora nueva, lo que se encuentra en mi poder.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº2, juicio: “Ejecutivo - Gobierno de la Provincia de Salta c/ Ingar S.R.L., expte. Nº 170/60”.— Comisión a cargo comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 7 al 11/7/61.

Nº 8748 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE EN GRAL. GUEMES. — BASE \$ 35.333.33

El día 21 de Agosto de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Salta. Remataré, con la BASE DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero nº 545 entre las de Domingo Cabret y Sarmiento de la Ciudad de General Güemes de ésta Provincia, el que tiene una superficie de 269.19 mts. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Mercedes O. de Guzmán; Al Sud calle 20 de Febrero; Al Este Juan Gaetán y al Oeste Teodolinda Argota de Pérez del Busto, según título registrado al folio 361 asiento 1 del libro 7 de R.I. de Campo Santo. Nomenclatura Catastral: Parcela 1117-Sección A. Manzana 19, Parcela 19, Valor Fiscal \$ 53.000. El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: “Ejecutivo-BEHAR y CIA vs. HECTOR Y ALBERTO BECCAR expte. Nº 22485/61” Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 6/7 al 18/8/61

Nº 8747 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — PALLA DE COBRE —
— SIN BASE —

El día 11 de Julio de 1961, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes nº 169, Salta. Remataré, SIN BASE, Una palla de cobre para 100 litros de capacidad, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Cesáreo Junquera, domiciliado en Pasaje Santa Rosa nº 1321, Ciudad, donde puede ser revicada. El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación C. y C., en juicio. “Ejecutivo — Garovaglio y Zorraquín Ltda. S.A. vs. Antonio Gerardo Moncau. Expte. nº 5298/60”. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 12/7/61

Nº 8732 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad.

—El día 28 de Julio de 1961 a las 17 horas en mi escritorio: Deán Funes 169— Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) — Inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 entre las de Güemes y Santiago de ésta Ciudad, designado como lote 17 de la manzana b— Mide 10.50 m. de frente por 29.70 m. de fondo.— Límite al Norte, Lote 16; al Sud lote 18; al Este Francisco Vaca y al Oeste calle Vicente López, según título registrado al folio 1 asiento 1 del libro 57 de R. I. Capital.—Nomenclatura Catastral: Catastro 3242— Sección B— Manzana 73— Parcela 34.— Valor Fiscal \$ 17.100.— BASE \$ 11.400.—

2º) — Inmueble ubicado en calle República de Siria (antes Rondeau) entre Belgrano y España de ésta Ciudad, señalado como lote 23 del plano Nº 603.— Mide 8.50 m. de frente por 27.80 m. de fondo.— Límite al Norte lote 24; Al Sud lote 22; al Este fondos del lote 20 y al Oeste calle República de Siria, según título registrado al folio 49 asiento 1 del libro 90 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Catastro 10.976— Sección G. Manzana 118a. Parcela 13— Valor Fiscal \$ 6.800.— BASE \$ 4.200.—

3º) — Inmueble ubicado en calle Maipú entre Leguizamón y Rivadavia, señalado como lote

Nros. 70 y 71 del plano N° 1— Mide 11.— m. de Lente por 43.50 m. de fondo, cada uno.— Superficie total 957.— mts.— Limítan en conjunto: Al Norte lote 72; Al Sud lote 69— Al Este lote 74 y al Oeste calle Ma pú, según título registrado al folio 85 asiento 2 del libro 24 de R. I. Capital— Nomenclatura Catastral: Catastros 6258 y 12.181— Sección G— Manzana 76— Parcelas 26 y 27.— Valor fiscal \$ 6.100.— cada uno. **BASE DE VENTA DE CADA INMUEBLE \$ 4.066.66**

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Imbago Preventivo — Financiera S.R.L. vs. Domingo Marinato y Pedro Genovese, Expte. N° 40.263/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Saltino y 5 días en El Intransigente.

e) 5 al 25/7/61

N° 8706. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.—%, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un pje. sin nombre entre Rioja y pje. sin nombre, el que, según plano archivado bajo N° 1261 se lo designa como lote 25, manz. 53, correspondiéndole por título reg. a Flio. 400, As. 810 del Libro 10 de P. de V., a don Carlos B. Vargas; se lo individualiza como Parc. 2, Sec. F, Manz. 53 a) Catastro 10.487 y tiene 10 mts. de frente por 27.20 mts. fondo con sup. de 270 mts. Limítan: Norte lote 24; Sud lote 26; Este pje. sin nombre y Oeste fondo lote 46.— En el acto 30% de seña a cta. compra. Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en El Intransigente y B. Ofic. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio: "Prep. Via Ejecutiva - EL SPORTSMAN vs. VARGAS CARLOS B.— Miguel A. Gallo Castellanos Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 30/6 al 20/7/61.

N° 8693. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.

EL 19 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 866.66 % (Ochocientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 %), importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la propiedad ubicada en esta ciudad e individualizada con el Catastro N° 9268 de la Manz. 62 a), Sec. D, Parc. 9, que figura inscrita con promesa de venta a favor de Dn. Martín Corimayo a Flio. 159, As. 315, Libro 12 de Promesas de Ventas. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cgo. comprador. Edictos 15 días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en juicio: "Prep. Via Ejecutiva — VALDEZ, Ricardo vs. CORIMAYO, Martín".— Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 29/6 al 19/7/61.

N° 8682. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS JUDICIAL — Inmueble en Rosario, de Lerma.

EL 10 DE AGOSTO PROXIMO, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.033.32 m%, equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, sujeta a revaluó, el inmueble ubicado en Rosario, de Lerma que por título reg. a Flio. 540, As. 805 del Libro F del Dpto. le corresponde a Dn. Joaquín Méndez. Se lo individualiza como Manz. 8, Parc. 5, Cat. 127.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del adquirente. Edictos 30 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nomin. en

juicio: "ROSAS FLORES o FLORES ISABEL por hijos menores vs. JOAQUIN MENDEZ— Alimentos Provisorios".—

Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero Público. Tel. 5076.—

e) 28/6 al 8/8/61.

N° 8681. —

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad.—

EL 24 DE JULIO DE 1961, A HS. 17, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.666.66 m%. (Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos c/66/100 m%), importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de la Capital, designado como lote "D" del plano 2.276 que le corresponde a Dña. María Isolina Nogera de Frizzera por título reg. a Flio. 199, As. 395 del Libro 12 de P. de V.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cgo. del comprador. Edictos 15 días en El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecutivo - PERAL GARCIA Y CIA. vs. FRIZZERA, Isolina Nogera de".— Miguel A. Gallo Castellanos. Martillero. Tel. 5076.—

e) 28/6 al 18/7/61.

N° 8670 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$ 27.733.33 %

EL DIA 21 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 27.733.33 equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado incluso las paredes medianeras ubicado en la intersección de las calles Graj. Urquiza y Córdoba de esta ciudad bajo Nos. 396 al 398 sobre la 1ª y 195 al 199 de la 2ª y con la siguiente extensión: partiendo del vértice sud-oeste sobre la calle Córdoba y Urquiza y sobre la línea de la edificación de la calle última 14 m. 31 cm. hacia el Este, desde allí hacia el Norte 5 m. 15 cm. luego 3 m. 76 cm. hacia el Este, desde allí nuevamente hacia el Norte 8 m. 65 cm. luego hacia el Oeste 18 m. 20 cm. hasta dar con la calle Córdoba y de allí sobre la línea de edificación de la citada calle 13 m. 96 cm. hasta dar con el punto de partida arrojando una superficie neta de 229 m2 77 dm.2.—

LIMITES: Norte, parcela 22 de la señora María Agustina Klix; Sud, calle Urquiza; Este, parcela 20 de Diego Gómez Segura y Oeste, calle Córdoba.— TITULO: Folio 252, asiento 3 del libro 112 R. I. Capital, Sec. D, manzana 8, parcela 26. Nomenclatura Catastral: Partida 2148.— Seña en el acto el 20% a cuenta del precio. ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación en autos: "WATSON y HARRISON vs. MARTORELL, Eduardo - Ejecutivo". Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—

e) 27/6 al 17/7/61.

N° 8638 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL —

EL DIA 7 de Agosto de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de San Carlos, provincia de Salta, y que se detallan a continuación.—

1º — Un inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en el partido San Lucas, del citado departamento, el que mide según plano N° 3 bis, 140 metros al norte, por donde linda con el río San Lucas; 140 metros al Oeste, por donde limita con la quebrada El Morro; 44 metros al Este, por donde limita con la propiedad de Ignacia Villanueva, y al Sud, colinda con la misma propiedad midiendo 140 metros.— limitando; Norte, con el río San Lucas, Sud y Este, con propiedad de Ignacia

Villanueva de Aramayo, diez metros afuera del cerco actual, y Oeste, con la quebrada que baja del cerro El Morro y que divide la propiedad de Victoria V. de Mamani — Nomenclatura Catastral — Partida N° 325.—

BASE \$ 430.—

2º — Lote de terreno, ubicado en el partido El Barrial, departamento San Carlos, designado con la letra A. según plano N° 82; Extensión; tiene 45 metros de frente, sobre un camino vecinal empalme ruta nacional N° 34; en el contrafrente 45 metros con 81 centímetros, o sea su costado sud-este; 161 metros en su costado nor-este y 165 metros con 91 centímetros en su costado sud-oeste; limitando; nor-este, con propiedad de Juana Burgos de Flores; sud-este, con propiedad de Dionisio Aramayo; sud-oeste, con lote B. y nor-oeste, camino vecinal empalme ruta nacional N° 34 — Nomenclatura Catastral — Partida N° 45. hoy 1196.—

BASE \$ 2.666.66 %.

Títulos de ambos inmuebles folios 148 y 217 asientos 1. y 1. libro 4, de títulos San Carlos.— Seña el 30% en el acto a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en autos; Sociedad Domingo Darulich é hijos vs. Escalante Jesús — Ejecutivo — Exp. N° 28951/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 23/6 al 4/8/61.

N° 8634 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UNA FABRICONSERVADORA BASE — \$ 69.100 M/N.

EL 6 de Julio de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 69.100 M/N., UNA FABRICONSERVADORA, eléctrica, para c/a., marca "Carma" modelo 120—6, N° de gabinete 572, de acero color gris, con equipo marca "Carma" modelo, Y200F, N° 1843, motores marca "Carma" mod. S10/4 y A301 N° 601559 y 00490.— Puede ser revisada la misma en calle Florida N° 56 de esta ciudad.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria SALCHA, José Domingo vs. FERNANDEZ, Mercedes Lastenia — Expte. N° 25.046/60".— Seña el 30% en el acto a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27—6—61

N° 8603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES EN ORAN

EL DIA 1º DE AGOSTO DE 1961 A LAS 11.— HORAS, en Hotel "ALONSO", calle Alvarado N° 471 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, REMATARE, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal:

1º — Inmueble ubicado en calle Carlos Pellegrini casi esq. Egües señalado como parcela 6 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte Francisco Tisoni; Al Sud Rafael Rebollo; Al Este calle C. Pellegrini y al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 81. Valor Fiscal \$ 320.700.— BASE 213.800 %.

2º — Inmueble ubicado en Calle Coronel Egües Esq. C. Pellegrini, señalado como parcela 7 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y al Oeste Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Este calle C. Pellegrini. Catastro N° 82. Valor fiscal \$ 43.800. — BASE \$ 29.200.

3º — Inmueble ubicado en calle Cnel. Egües casi Esq. Pellegrini, señalado como Parcela 8 de la Manzana 115 y con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte y Al Este Rafael Rebollo; Al Sud calle Coronel Egües y Al Oeste A. S. de González Soto. Catastro N° 83. Valor Fiscal \$ 100.000 — BASE \$ 46.666.66.

Título de estas propiedades registrado al folio 243 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán.

4° — Inmueble ubicado en Esquina de calles Sin Nombre, señalado como Parcela 2 — Manzana 52 — Catastro N° 151 — Orán. Mide 64.95 mts. de frente por igual metros de fondo. Limita Al Norte y Este calles Públicas; Al Sul Baltazar Farfán y Al Oeste Felisa Aguilera, según título registrado al folio 245 asiento 1 del libro 1 de R. I. de Orán. Valor Fiscal \$ 17.000. — BASE 11.333.33.

5° — Derechos y acciones sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado. Mide 20 mts. de frente por 43 mts. de fondo, señalado como Parcela 13 Manzana 81. Limita Al Norte calle Alvarado; Al Sud Juan de Dios Córdoba; Al Este Julio Molnar y Al Oeste Calixto Carta Carrizo, según título registrado al folio 151 asiento 1 del libro 4 de R. I. Orán. Catastro número 1864. — Valor Fiscal \$ 130.000. — BASE \$ 86.666.66.

6° — Inmueble denominado "Chacra" o "Las Mandarinas", ubicado al Nor-Oeste de la Plaza Pizarro, compuesto por las Manzanas Nos. 22a. — 23° — 45a. y 46, según plano N° 449 del Legajo de Planos de Orán, con superficie de 7 Hectáreas 5.938.40 mts.2. aproximadamente. Título a folio 241 asiento 1 del libro 1 de R. I. Orán. Catastro N° 79. Valor fiscal \$ 180.500. BASE \$ 120.333.33.

El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C y C. del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. CARLOS EDUARDO ECKHARDT VS. SUCESION RAFAEL REBOLLO, Expte. N° 886/60", Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 15 días en Foro Salteño y 15 días en El Intransigente.—

e) 21/6 al 1/8/61.

N° 8568 — Por ARTURO SALVATIERRA. — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 32.000.—

El día 31 de julio de 1961 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 32.200 %, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en la ciudad de Tartagal, departamento San Martín, calle Alberdi esq. Dr. Abraham Cornejo, individualizado como lote N° 5, de la manzana N° 21, con extensión de 23 m. 90 centímetros sobre la calle Dr. Abraham Cornejo (antes Washington) 11 m. 55 centímetros sobre la calle Juan B. Alberdi; 14 m. 55 centímetros en el costado Sud y de seguirle el procedimiento en el Sud y en el costado Oeste, empieza en la línea de la calle con 5 metros 50 centímetros para seguir en la línea recta inclinada hasta dar con el vértice sud-este, donde tiene 13 metros 60 centímetros, lo que hace una superficie de 284 mts.2. 35 dm.2 — limitando Norte, calle Juan B. Alberdi; Sud con los lotes N° 4 y 6; Este, calle Dr. Abraham Cornejo y al Oeste, lote 4 — Título folio 100 asiento 7 libro 5 R. de I. Orán — Nomenclatura Catastral: Partida N° 1229 — Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C y C. Distrito Judicial del Norte, San Ramón de la Nueva Orán. Exhorto Juez Primera Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Rosario librado en autos; Nuemann Hnos. vs. Rodríguez Hnos. — Apremio. Expte. N° 399/59. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y 10 publicaciones en diario El Intransigente.—

e) 15/6 al 28/7/61

CITACIONES A JUICIO

N° 8601 — CITACION A JUICIO:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1a. Inst. 5a. Nom. C. y C. en los autos Burgos, Leonilo y Burgos Aurora Cayo de Adop-

ción menores Burgos Rogelio y López Ana María" expte. 5271/60, cita y emplaza por por el término de veinte días a doña V. Talía Burgos a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como defensor, al señor Defensor Oficial. Edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente". Salta, 12 de Junio de 1961.— Martín Diez, Escribano Secretario.—

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 21—6 al 18—7—61

N° 8607 — EDICTO. — A los efectos de ley se hace saber a don PRECILIANO NAVARRRETE, que en los autos caratulados "ANDRES BARROSO VS. PRECILIANO NAVARRRETE" — Ejecutivo, Expte. N° 1187/61, se han dictado las siguientes providencias que se transcriben a continuación: "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Téngase al peticionante por parte y con domicilio constituido. Cítese de remate al demandado mediante edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que dentro de ese término comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial". — "San Ramón de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. Ampliando el decreto que antecede, apruébase el embargo preventivo trabado por el Juez de Paz P. ó S. de Tartagal. Intímase al demandado el pago inmediato de la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000 %) más SEIS MIL PESOS de igual moneda (\$ 6.000 %) que se consideran provisoriamente suficientes para intereses y costas, y en defecto de pago cítese de remate al demandado en la forma ordenada a fs. 9 y vta. También en defecto de pago, elévese a definitivo el embargo trabado en autos, hasta cubrir las mencionadas cantidades. Repóngase. Firmado: Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial. Ante mí: Dr. Milton Echenique Azurdy, Secretario Juzgado Civil". Se le hace que de no oponer excepción legítima en el término señalado para hacer valer sus derechos, la ejecución se llevará adelante hasta cubrir capital y costas, e igualmente se le notifica que los autos de mención se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, Secretaría del autorizante. San Ramón de la Nueva Orán, Abril 27 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurdy

Secretario

e) 21—6 al 1—8—61

POSESION TREINTAÑAL

N° 8753 — EDICTO CITATORIO EN JUICIO DE POSESION TREINTAÑAL.

El Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud Dr. Apdo. A. Flores cita y emplaza por veinte días a todos los que se consideren con derecho en el juicio iniciado por Fabián Sebastián Gómez, en Expte. 825/60 por posesión treintañal de la finca Fracción La Pajita, ubicada en el Partido de Guallama, Dpto. de Rosario de la Frontera, con plano aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles a los efectos de esta Posesión el cinco de setiembre de 1957.— La finca objeto de posesión mide 8.641,50 mts. en su lado norte; 8.930 mts. en su lado sud; 2.745,60 mts. en su costado Este y 2.750 mts. en su costado Oeste, con una superficie total de 2.411 Has. 3.620,65 m2.— LIMITANDO: Norte: Fracción de Marcelino E. Moiso; Sud: con "El Bordo de Abajo" de de Suc. I. Urrea de Oña y otros, Fracc. "La Mesada" de Suc. Virgilio Padilla y "La Mesada" de Fco. y Luciano Serfano; Este: con Finca "Quiscaloro" de Miguel Sastré y otro y Oeste: finca Bella Vista de Suc. de Virgilio Padilla y

otros.— Catastrada con N° 688 arrolado y unificado al N° 875 de Rosario de la Frontera.— Metán, 30 de junio de 1961. Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario.

e) 7/7 al 3/8/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 8787 — NOTIFICACION.—

—El Señor Juez de Paz Letrado N° 3, en el Expte. N° 5141, caratulado "Pr. paración Vía Ejecutiva — ELLAS MERCEDES vs. TORRES JUAN", ha resuelto notificar a don JUAN TORRES, la siguiente resolución: "Salta, 3 de junio de 1961.— AUTOS Y VISTOS:..... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regule los honorarios del Dr. Humberto Alias D'Abate en la suma de \$ 38.44 y los del Dr. Hugo Mar o Arostito en la de \$ 89.70 mju. 2) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la pida el actor proponga.— 3) Regístrese, notifíquese y repóngase.—

JULIO LAZCANO UBIOS —

SECRETARIA. Junio 29 de 1961.

GUSTAVO A. GUDIÑO — Secretario.

e) 12 al 14/7/61.

N° 8775 — NOTIFICACION SENTENCIA

Por el presente se notifica al Sr. SABINO MARTIN LAIME que en los autos que le sigue MOSCHETTI S. A. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación de EJECUCION PRENDARIA - Expte. N° 5208/60 se ha dictado sentencia con fecha 28/6/61 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 1.806.90 M/N.

SALTA, Junio 30 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 10 al 12/7/61.

N° 8774 — NOTIFICASE al Señor TOMAS CHAUQUE, que en el juicio: "Ejecutivo", que le sigue la razón Distribuidora de Carnes S. C. por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en 28 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional.

SALTA, Julio 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 10 al 12/7/61.

N° 8773 — NOTIFICASE a los señores Miguel Burgos y Juan Ricardo Fernández, que en el juicio "Preparación de Vía Ejecutiva" que les siguen los señores Francisco y José Antonio Martínez, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, en 16 de mayo de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la cantidad de trescientos setenta y seis pesos moneda nacional.

SALTA, Junio 30 de 1961.

e) 10 al 12/7/61.

N° 8772 — NOTIFICASE al Sr. Luis Ruiz, que en el juicio: "Ejecutivo" que le sigue el Sr. GERMAN VICTOR VELAZQUEZ por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en 27 de junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 7.931.—

SALTA, Julio de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 10 al 12/7/61.

N° 8771 — NOTIFICASE al Sr. BRAY MARIO ACHTAR, que en el juicio: "Ejecución

Prendaria", que le sigue la razón LERMA S.R.L., por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en 26 de Junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 31.443.15 m/n.

SALTA, Julio 3 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 10 al 12/7/61

Nº 8770 — NOTIFICASE al Sr. JUAN MORALES RUIZ, que en el juicio: "Ejecución Prendaria" que le sigue el Sr. LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en 7 de Junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 25.281.07.

SALTA, Junio 28 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 10 al 12/7/61.

Nº 8769 — NOTIFICASE al Sr. FERNANDO CHOCOBAR, que en el juicio: "Ejecución Prendaria" que le sigue la razón de LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en 28 de Junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en la suma de \$ 5.185.43.

SALTA, Junio 5 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1a. Nominación.

e) 10 al 12/7/61.

Nº 8768 — NOTIFICASE al Sr. OMAR u OSMAR JALET HOSSEN, que en el juicio: "Ejecución Prendaria", que le sigue la razón de LERMA S.R.L., por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, en 28 de Junio de 1961, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero en \$ 3.431.16 m/n.

SALTA, Julio 5 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación —

e) 10 al 12/7/61.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 8767 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Inst. 3ta. Nom. C. y C. en los autos "Convocatoria de Acreedores de Juan Morales", cita a los acreedores a la audiencia de verificación de crédito que se llevará a cabo el día 28 de Julio de 1961 a hs. 9.30, con la prevención de que la misma se efectuará con los que concurran a ella, cualquiera sea su número.— Asimismo se hace saber que el Síndico designado contador Ernesto Naclerio se domicilia en Avda. Sarmiento 1029.—

SECRETARIA, Julio 6 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario.

e) 10 al 19/7/61.

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 8784 — MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL DE "COPEOIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".—

—Entre los suscritos: —Moisés Norberto Costello, Hugo Adán Eusepi, Antonio Mauricio Pellegrini, Higinio Pedro Angel Pellegrini, y Luis Origo, únicos integrantes de COPEOIL Sociedad de Responsabilidad Limitada, como consta en el Contrato Social de fecha treinta y uno de

Octubre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio, al folio ciento cincuenta y cuatro, asiendo cuatro mil cuatrocientos veinticinco del libro veintinueve de Contratos Sociales, hemos convenido de común acuerdo, modificar la cláusula sexta de dicho contrato en el sentido de que el único socio con el uso de la firma social sea el señor Higinio Pedro Angel Pellegrini, con todas las facultades acordadas en el contrato de referencia.— Se otorgan y firman cinco ejemplares iguales en la ciudad de Salta a los seis días de Julio de mil novecientos sesenta y uno.

LUIS ORIGO — MOISES NORBERTO COSTELLO — ANTONIO MAURICIO PELLEGRINI HUGO ADAN EUSEPI — HIGINIO P. A. PELLEGRINI.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 12/7/61.

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 8752 — VENTA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad con lo prescripto por la Ley 11.867 se hace saber que Miguel Angel Junco y Mercedes Magdalena Romero, propietarios del Bar y Parrillada "La Quena" ubicado en Pellegrini 562 de esta ciudad de Salta, venderá a los señores Aníbal Moya y Florindo René Moya El Fondo de comercio de la referencia en los términos de la L. 15.775 Arts. 41/44.— Para oposiciones estudio del Dr. Fernando P. Papi en Deán Funes 542 ciudad.— Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Intransigente" por el término de ley.—

F. P. PAPI

Salta, 6 de Julio de 1961.—

e) 7 al 13/7/61.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 8744 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos de la ley 11.865 se hace saber que el Sr. Adolfo del Castillo Diez, vende al Sr. Dionisio Pórcz, el fondo de su comercio de despensa y almacén, ubicado en la calle Caseros 200, esquina Vicente López, de esta ciudad, quedando a cargo del vendedor el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones en término en el Estudio del Dr. Juan A. Urrestarazu, calle J. M. Leguizamón 363, de esta ciudad, donde constituyen domicilio especial las partes.

e) 6 al 12/7/61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8764 — ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima que ha convocado a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio 1960, tendrá lugar el día 28 del corriente a horas 10 en Balcarse 376 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 6º Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio.
- 3º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el 7º Ejercicio.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas Estatutarias para concurrir a la misma.

EL DIRECTORIO

BEATRIZ ERAZU

e) 7 al 27/7/61

Nº 8750 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda. CONVOCATORIA

De conformidad por el artículo Nº 30 de los Estatutos, convócase a los señores asociados de la "Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1960, a horas 24 en el Local de Calle Tucumán 835 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración, de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" Informe del Síndico.
- 3º) Elección de un Secretario, un Vocal titular segundo, un Vocal titular tercero, tres Vocales suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente, todos ellos por término de mandato.
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta en representación de la Asamblea.

MIGUEL CRECO

Presidente

BERNARDO CARRIZO

Secretario

e) 7, 10, 12, 14 y 18/7/61

Nº 8749 — CURTIEMBRE GENERAL QUEMES SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1961, a horas 10,00, en el local de nuestra Fábrica, calle 9 de Julio 800 de Rosario de Lerma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Abril de 1960 y el 31 de Marzo de 1961.—
- 2º) Distribución de Utilidades.—
- 3º) Remuneración del Síndico Titular.—
- 4º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.—

SALTA, 6 de Julio de 1961.—

EL DIRECTORIO

e) 7 al 13/7/61.

FE DE ERRATAS

—Déjase establecido que en la Edición Nº 6409 de fecha 5/7/61, se ha deslizado el siguiente error: —Página Nº 2069, EDICTO, Boleta Nº 8734, donde dice, Juicio Ejecutivo Nº 61.003, DEBE DECIR, Juicio Ejecutivo Nº 41.003.—

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tell. Gráf. Cárcel Penitenciaria